



FOPREL

VI REUNION EXTRAORDINARIA DEL FORO DE PRESIDENTES DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

RESOLUCIÓN DE APOYO AL ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL ENTRE LOS GOBIERNOS DEL AREA Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El Foro de Presidente de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe –FOPREL–, en ocasión de su VI Reunión Extraordinaria, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el veintiuno de agosto 2007.

CONSIDERANDO:

Que en la XX Reunión del FOPREL, celebrada en la Ciudad de San José Costa Rica, se suscribió la resolución sobre las Comisiones Interparlamentarias del FOPREL, en la cual se ratificó a la Asamblea Nacional de Panamá como sede de la presidencia de la Comisión Interparlamentaria sobre Agricultura, Alimentación, Ambiente y Desarrollo (CICAAAD).

Que en consecuencia el FOPREL considera de mayor importancia promover acciones legislativas y políticas para que los procesos que tiendan a proteger el ambiente y al mismo tiempo lograr un desarrollo social de nuestros países.

Que el gobierno de los Estados Unidos de América ha propuesto y suscrito un acuerdo con los países miembros de FOPREL sobre cooperación ambiental.

Que FOPREL como instancia de integración legislativa regional, debe contribuir a establecer posiciones comunes frente al tema de cooperación en materia ambiental.

Que FOPREL a través de su Comisión Interparlamentaria sobre Agricultura, Alimentación, Ambiente y Desarrollo (CICAAAD), puede colaborar en la implementación y desarrollo de dicho acuerdo ya que el mismo tiene una trascendencia regional, como lo es el estudio y desarrollo de programas en materia de Medio Ambiente.

RESUELVE:

1.- Apoyar el Acuerdo suscrito por los Organismos Ejecutivos de nuestros países y poner a disposición de la Comisión Interparlamentaria sobre Agricultura, Alimentación, Ambiente y Desarrollo (CICAAAD) el mismo para contribuir a su implementación.

2.- Se encomienda a la CICAAAD, llevar a cabo, a la brevedad posible, un seminario sobre el tema del Acuerdo suscrito y los alcances que el mismo tendrá en la región.



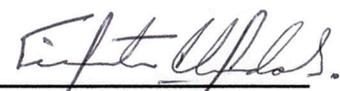
VI REUNION EXTRAORDINARIA DEL FORO DE PRESIDENTES DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

- 3.- Para este evento la Comisión contactará a la Organización de Estados Americanos que es la depositaria de los textos firmados por las partes y que cuenta con especialistas en la materia.
- 4.- Solicitar a la Organización de Estados Americanos, que mediante su Programa de Valores Democráticos y Gerencia Política brinde el apoyo técnico y financiero para esta Comisión Interparlamentaria.
- 5.- Para cumplimiento de esta resolución se autoriza a la Secretaría Permanente del FOPREL, proporcionar el apoyo necesario.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el veintiuno de agosto del año dos mil siete, en un ejemplar original para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



Sr. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados de
República Dominicana y Presidente Pro Témporte del FOPREL



Sr. Víctor Sabillón
Vicepresidente del Congreso
Nacional de Honduras



Sr. Rubén Orellana
Presidente de la Asamblea
Legislativa de El Salvador



Sr. Rubén Darío Morales Véliz
Presidente del Congreso de la
República de Guatemala



Sr. René Núñez Téllez
Presidente de la Asamblea
Nacional de Nicaragua